GC-F-004v.05

El empleo es de todos

Mintrabajo

SENA Emprende Rural

MANEJO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS GRANJAS AVICOLAS DE PONEDORA COMERCIAL

SENA

El empleo es de todos

Mintrabajo

MANEJO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS GRANJAS AVICOLAS DE PONEDORA COMERCIAL

Clara E. Quintero B.
Instructora Especies Menores
Programa SER
Centro Agropecuario de Buga

Abril de 2021

SENA

TEMÁTICAS

1. PRESENTACIÓN PERSONAL
2. INDUCCIÓN SENA
3. PROGRAMA SER
4. ACTA DE CONCERTACIÓN
5. PROGRAMA

1. PRESENTACIÓN PERSONAL

Se realiza la presentación personal de los aprendices mencionando:

a. Nombre Completo.
b. Experiencia en avicultura.
c. Expectativas del curso.

2. INDUCCIÓN SENA

QUIENES SOMOS

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.
Enlace video https://youtu.be/k5rZk-qC0JM

2. INDUCCIÓN SENA



BANDERA Y ESCUDO

El escudo del SENA y la bandera diseñados a comienzos de la creación de nuestra institución, reflejan los tres sectores económicos dentro de los cuales se ubica el accionar de la institución: el piñón, representativo del sector industria; el caduceo, asociado al de comercio y servicios; y el café, ligado al primario y extractivo.

BANDERA



ESCUDO



LOGOSIMBOLO

El logosímbolo muestra de forma gráfica la síntesis de los enfoques de la formación que impartimos en la que el individuo es el responsable de su propio proceso de aprendizaje.



HIMNO AL SENA

Enlace del video https://youtu.be/lqYjXTintbo



HISTORIA DEL SENA

El SENA nació durante el gobierno de la Junta Militar -posterior a la renuncia del General Gustavo Rojas Pinilla-, mediante el Decreto Ley 118, del 21 de junio de 1957. Su función definida en el Decreto 164 del 6 de agosto de 1957 fue brindar formación profesional a trabajadores, jóvenes y adultos de la industria, el comercio, el campo, la minería y la ganadería. Su creador fue Rodolfo Martínez Tono.

HISTORIA SENA

Enlace del video https://youtu.be/U_exqn8Khpk



MISIÓN

El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país

VISIÓN

En el año 2022 el SENA se consolidará como una entidad referente de formación integral para el trabajo, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, que atiende con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país.

VALORES INSTITUCIONALES

1. Honestidad. Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

2. Respeto. Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

3. Compromiso. Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

4. Diligencia. Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

5. Justicia. Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

6. Solidaridad. Brindo mi ayuda a las personas cuando lo necesitan sin esperar algo a cambio, entendiendo que hago parte de una comunidad.

7. Lealtad. Obro de acuerdo a los principios éticos, morales, culturales, ecológicos y a las normas colombianas e institucionales.

REGLAMENTO DEL APRENDIZ SENA

Enlace del video https://youtu.be/KnnFBde79BE



3. PROGRAMA SER

El programa Sena Emprender Rural se encarga de propiciar la inclusión de personas y comunidades de la ruralidad en actividades productivas.

Además busca promover la generación de ingresos para la población rural a través de acciones de formación para el emprendimiento y la empleabilidad rural.

El programa SENA EMPRENDE RURAL desarrolla procesos de formación y fortalecimiento empresarial y/o comunitario rural mediante dos rutas de atención que se encuentran enmarcadas en los principios de economía familiar:

- **Emprendimiento Rural.** Generación y fortalecimiento de emprendimientos con enfoque en Autoconsumo y Negocios Rurales.

- **Empleabilidad en Ocupaciones Rurales.** Formación para la especialización en competencias técnicas operativas en actividades del sector rural.

Población Objetivo.

- Jóvenes Rurales entre 15 y 28 años.
- Población vulnerable debidamente reconocida perteneciente a niveles 1, 2 y 3 del SISBEN.
- Pequeños y medianos productores rurales.

Hace presencia a nivel nacional en los 32 departamentos y con una cobertura del 100% del territorio nacional, brindando formación a personas del sector rural, adaptando metodologías con enfoque diferencial.

Oferta educativa. El programa **SENA Emprende Rural** ejecuta acciones de formación complementaria especial en las zonas rurales para la empleabilidad y la generación de iniciativas productivas bajo la estrategia de **“aprender haciendo”** en los siguientes sectores Agrícola, Pecuario, Agroindustrial, Forestal, Turismo, Ambiental.

SER EMPRENDE RURAL

Enlace del video https://youtu.be/1SVwJt8J3-k



4. ACTA DE CONCERTACIÓN

	ACTA No.	
ACTA DE CONCERTACIÓN DE HORARIO Y PROCESO DE INDUCCIÓN		
CIUDAD Y FECHA: Yotoco, Abril 13 de 2020	**HORA DE INICIO:** 8:00 a. m.	**HORA FIN:** 5:00 p. m.
LUGAR: Vereda, Calimita - Yotoco.	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO CAB**	

1. TEMAS

1. Presentación programa curso manejo técnico y administrativo de pequeñas y medianas granjas avícolas de ponedora comercial con ficha 2304641.
2. Concertación del desarrollo de la formación del curso con la líder y los aprendices del curso.

3. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

2.1 Presentar el programa curso manejo técnico y administrativo de pequeñas y medianas granjas avícolas de ponedora comercial con ficha 2304641

ACTA DE CONCERTACIÓN

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 8:00 a. m., se reúnen virtualmente en la Finca La Huerta vereda Calimita, corregimiento municipio Yotoco la Sr(a) Clara Elena Quintero en calidad de instructor y los aprendices matriculados en la formación: manejo técnico y administrativo de pequeñas y medianas granjas avícolas de ponedora comercial identificada con ficha: 2304641para concertar el horario en que se realizaran las actividades, así mismo se realiza el proceso de inducción: **(temas a tratar en la inducción…reglamento, derechos, deberes)**

NOMBRE DE LA FORMACIÓN:	Manejo técnico y administrativo de pequeñas y medianas granjas avícolas de ponedora comercial con ficha 2304641.
MUNICIPIO:	Yotoco.
VEREDA:	Calimita
SITIO PARA CLASES:	Finca El Huerto, vereda Calimita, municipio Yotoco
HORARIO:	8:00 a. m. a 5:00 p. m.
INSTRUCTOR:	Clara Elena Quintero Bautista
FECHA INICIO DE LA FORMACIÓN:	Abril 7 de 2021
FECHA FIN DE LA FORMACIÓN	Septiembre 30 de 2021

ACTA DE CONCERTACIÓN

CONCLUSIONES		
Las personas abajo relacionadas, dejamos constancia con nuestras firmas, que entre todos nosotros y el instructor SENA hemos acordado para el desarrollo de la formación, el horario, sitio de trabajo y frecuencias de sesión arriba señalados, comprometiéndonos a cumplirlo durante todo el tiempo que dure la presente formación. Adicionalmente expresamos que hemos recibido por parte del instructor información clara y amplia sobre los contenidos, la duración y el proceso de administración de la formación, incluyendo los métodos, técnicas y planes de evaluación y mejoramiento, sistema de evaluación, asistencia, reglamento de alumnos, así como la inducción institucional al presente proceso de Formación Profesional Integral.		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
El desarrollo de las clases prácticas se hará en la vereda Calimita 17, 20, 24 y 27 de abril.		**Abril 13 de 2021**
Concertar el desarrollo de la clase virtual y presencial con los aprendices.		**Abril 13 de 2021**
Enviar información de los correos misena y teléfonos de los aprendices matriculados.	Todos los aprendices del curso.	**Abril 13 de 2021**
Organización de 6 equipos de trabajo de 4	Todos los aprendices.	**Abril 13 de 2021**

El empleo es de todos
Mintrabajo

MANEJO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS GRANJAS AVICOLAS DE PONEDORA COMERCIAL PROGRAMA

Clara E. Quintero B.
Instructora Especies Menores
Programa SER
Centro Agropecuario de Buga
Abril de 2021

@SENAcomunica
www.sena.edu.co
GC-F-004v.05

1 JUSTIFICACIÓN

El sector avícola en Colombia se caracteriza por su alto nivel de organización, aporte en empleos formales y constante incorporación de tecnología. Sin embargo hay un grupo de pequeños y medianos productores que aún no han incorporado en su totalidad las buenas prácticas de manejo y administrativas afectando no solo sus índices productivos sino los del sector.

El programa de formación sobre manejo técnico y administrativo de pequeñas y medianas granjas avícolas de ponedora comercial tiene la finalidad de mejorar la competitividad y sostenibilidad de la actividad avícola para pequeños y medianos productores, permitiendo la optimización del estatus sanitario regional, la aplicación de la normativa ambiental vigente y como resultado una mejora en la rentabilidad del negocio y capacidad de gestión administrativa y tributaria.

El SENA como institución líder de formación para el trabajo, ofrece este programa de gran pertinencia dando respuesta a las necesidades del sector y buscando vincular a población del área rural que sin duda se traducirá en un mejor nivel de vida para este tipo de población.

De igual manera, el programa en manejo técnico y administrativo de pequeñas y medianas granjas avícolas de ponedora comercial con 200 horas incluye la formación técnica y administrativa empresarial y comercial para el fortalecimiento de unidades productivas legalmente constituidas.

2. REQUERIMIENTOS

- ✓ Estar vinculado al sector avícola.
- ✓ Mayor de 14 años.
- ✓ Se requiere carta de presentación expedida por la comunidad.

3. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en el utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas en ambientes abiertos y pluritecnológicos que recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias.

- Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el quehacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento:

- El instructor –Tutor.
- El entorno.
- Las TICs.
- El trabajo colaborativo.

4. MODALIDAD Y DURACIÓN DEL PROGRAMA

Modalidad. El programa de formación manejo técnico y administrativo de pequeñas y medianas granjas avícolas de ponedora comercial se desarrolla de forma presencial y/o virtual pero atendiendo a las medidas sanitarias por el Covid 19 se contará con los aplicativos, las herramientas y plataformas virtuales que puedan dar apoyo al proceso formativo en la ruralidad.

Duración. El programa de formaciónmanejo técnico y administrativo de pequeñas y medianas granjas avícolas de ponedora comercial tiene una duración de 200 horas.

5. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Contabilizar los recursos de operación, inversión y financiación de Acuerdo con las normas y políticas organizacionales.	Alimentar especie animal según procedimiento técnico y normativa.	Establecer plan sanitario según especie animal, plan de producción y normatividad vigente.
1. Documentar hechos económicos según normativa legal y tributaria vigente	1. Identificar requerimientos alimenticios del ave y calidad del alimento de acuerdo con la etapa de desarrollo y línea genética.	1. Reconocer normativa y practicas sanitarias aplicada a explotaciones de huevo comercial
2. Proponer ajustes técnicos de acuerdo con los resultados financieros.	2. Suministrar ración alimenticia de acuerdo con la etapa de desarrollo y línea genética del ave.	2. Aplicar normativa sanitaria vigente para explotaciones de huevo comercial.
3. Elaborar estado de pérdidas y ganancias de la operación económica siguiendo indicaciones técnicas.	Suministrar agua de calidad en la cantidad y calidad requeridas de acuerdo con indicaciones Técnicas.	3. Registrar información técnica y económica del manejo sanitario en los formatos establecidos.
4. Calcular indicadores económicos de la actividad siguiendo procedimiento técnico	4. Diligenciar información relacionada con la alimentación en los formatos establecidos	4. Obtener indicadores técnicos y económicos del manejo sanitario de acuerdo con parámetros establecidos.
Documentar devolución del IVA en aplicativo definido por la DIAN.	5. Calcula indicadores del proceso de alimentación del ave de acuerdo con parámetros técnicos.	5. Analizar indicadores técnicos y económicos del manejo sanitario de acuerdo con parámetros definidos.

6. CONTENIDOS

- ✓ Estructura integrada de Seguimiento.
- ✓ Modelo CANVAS.
- ✓ Norma tributaria.
- ✓ Balance general.

- ✓ Alimentación.
- ✓ Formatos.
- ✓ Parámetros técnicos.
- ✓ Plan sanitario.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- ✓ Reconoce la estructura de un estado de pérdidas y ganancias y balance general según normativa vigente.
- ✓ Elabora estado financiero de pérdidas y ganancias y balance general siguiendo la normativa vigente.
- ✓ Reconoce documentación requerida para tramitar devolución IVA.
- ✓ Propone ajustes al proceso productivo de acuerdo a resultados económicos.

- ✓ Verifica calidad y cantidad de agua suministrada de acuerdo a parámetros técnicos.
- ✓ Diligencia información relacionada con la alimentación en los formatos establecidos.
- ✓ Calcula parámetros técnicos en cada fase de desarrollo de las aves de postura de acuerdo con indicaciones técnicas.

- ✓ Reconoce la normativa sanitaria y ambiental vigente aplicable a la explotación de aves de postura.
- ✓ Elabora cronograma de actividades sanitarias de acuerdo al plan sanitario entregado.
- ✓ Registra información sanitaria en los formatos y tiempos definidos por la empresa.

8. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Avícola: Se refiere a la práctica de criar aves con un objetivo comercial.

Bioseguridad: Son todas aquellas medidas sanitarias y preventivas que, utilizadas en forma permanente, previenen y evitan la entrada y salida de agentes infectocontagiosos en una granja de reproducción aviar o en una planta de incubación.

Buenas prácticas de producción aviar (BPPA): Son los principios básicos y prácticas generales de higiene y sanidad en la producción, embalaje, almacenamiento, transporte y distribución de los diferentes productos de la cadena aviar, con objeto de garantizar que todos estén en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción.

Concentrado: Alimento combinado con otro para mejorar el balance nutritivo del producto y que será posteriormente diluido y mezclado para producir un suplemento o un alimento completo.

Galpón: construcción relativamente grande que suele destinarse al depósito de animales o maquinarias.

Parvada: Es un grupo de aves, en general de la misma especie.

Pediluvio: Se denomina al baño o remojo de los pies que se hace generalmente con una finalidad terapéutica o medicinal.

9. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Buenas prácticas de producción avícola. Bioseguridad en avicultura. Serie SESA – CONAVE- IICA. 21 p.

Código de buenas prácticas avícolas – BPAV. FENAVI – FONAC. Versión 2. Bogotá, septiembre de 2011. 284p.

10. WEBGRAFÍA

http://repiica.iica.int/docs/B2046e/B2046e.pdf

https://www.engormix.com/avicultura/articulos/bioseguridad-granjas-avicolas-t26509.htm

https://www.premex.co/es/blog/nutriendojuntos/mandamientosdebioseguridadengranjasavicolas



G R A C I A S

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

@SENAcomunica

www.sena.edu.co